

HQ5 SAS
NIT: 901023218-6



CERTIFICA QUE:

Que el(la) señor(a) labora **GARCIA SARMIENTO MARYLUZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **CC 52725256**, contaba con un vínculo laboral con **HQ5 SAS**, en misión para **FIDUCIARIA LA PREVISORA SA**, con un contrato por **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo **PROFESIONAL 5 - PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION**, desde **01-Jun-2022** hasta **16-Mar-2023**, devengando un salario mensual de **\$ 6.267.433**.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

1.1 Conocer y apropiar la metodología, procedimientos, manuales e instrumentos con los cuales se realiza la auditoria basada en riesgo a los operadores de servicios de salud que permita el cumplimiento del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.

1.2 Conocer y apropiar la metodología, procedimientos, manuales e instrumentos con los cuales se realiza la evaluación basada en riesgos del modelo de salud que permita el desarrollo del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.

1.3 Identificar in situ, de posibles situaciones de riesgo en los Operadores y Prestadores de Servicios de Salud, acorde a lineamientos y metodología definida por la Dirección de Procesos Asistenciales que dificulte la adecuada ejecución del Modelo de Salud de los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

1.4 Implementar la metodología los procedimientos, manuales e instrumentos de evaluación basada en riesgos del modelo de salud, que permita el desarrollo del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.

1.5 Garantizar la respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes de los usuarios que contribuya a la satisfacción del usuario.



1.6 Garantizar la respuesta oportuna y eficaz por parte de los operadores respecto a las alertas críticas, originadas de las auditorías realizadas acorde a lineamientos establecidos que contribuya a la satisfacción del usuario.

1.7 Analizar y validar periódica y sistemáticamente, casos específicos relacionados con la prestación de servicios de salud e información emitida por los operadores de la Región (datos estadísticos, indicadores de gestión, soportes y requisitos de facturación) entre otros que permita la confiabilidad de la información y la supervisión eficaz a los operadores de servicios de salud.

1.8 Implementar y alimentar el sistema de información que soporta el Modelo de Supervisión basado en Riesgo acorde a lineamientos establecidos según corresponda.

1.9 Emitir y entregar de forma oportuna (según periodicidad establecida), eficiente y eficaz los informes de la Gerencia de Servicios de Salud según corresponda, relacionados con evaluación basada en riesgo, Anexo Técnico del Ministerio de Educación Nacional, solicitudes de Entes de Control entre otros, según lineamientos establecidos, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de servicios y las metas de la Gerencia de Servicios de Salud.

1.10 Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las firmas de auditorías, en el marco de los procedimientos, manuales e instrumentos establecidos por la Gerencia de Servicios de Salud y emitir los informes correspondientes a la Dirección de Procesos Asistenciales, que permita la implementación del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo".

1.11 Monitorear la oportunidad y eficacia en la respuesta emitida por los operadores en relación a las peticiones de los usuarios, las alertas críticas (originadas de las auditorías y otras fuentes), así como el incumplimiento de las obligaciones contractuales (originadas de las auditorías y otras fuentes) y realizar la retroalimentación según corresponda, que contribuya a la satisfacción del usuario".



1.12 Garantizar el cumplimiento de las metas de los indicadores del área en el marco de los procesos y procedimientos en los que participa.

1.13 Participar activamente en las capacitaciones establecidas por la Dirección de Procesos Asistenciales con el fin de implementar adecuadamente el Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.

1.14 Suministrar acompañamiento y soporte técnico a los operadores de servicios de salud y profesionales de salud del Centro de Atención al Usuario relacionado con solicitudes de los Afiliados, del Defensor del Consumidor Financiero, Organismos de Vigilancia y Control entre otros para el trámite respectivo bajo la normatividad vigente

1.15 Representar al área en reuniones internas y externas relacionadas con la Gestión de Servicios de Salud y Medicina Laboral, acorde a instrucción de la Dirección de Procesos Asistenciales

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el 18 de mayo de 2023, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



DIEGO HAROLD GAITAN LEON
REPRESENTANTE LEGAL
HQ5 S.A.S

La presente certificación debe ser verificada únicamente por correo electrónico y con el documento adjunto en el siguiente correo: info@hq5.com.co

GENTE OPORTUNA

NIT 860,061,140

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **GARCIA SARMIENTO MARYLUZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **52,725,256**, labora con nosotros desde el **17 de Marzo 2022** hasta el **15 de Mayo de 2022** desempeñando el cargo de **PROFESIONAL 5 – PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN** en Misión para la empresa usuaria **FIDUCIARIA LA PREVISORA** devengando un salario de **\$5,540,517** y su contrato es por **CONTRATO DE TRABAJO POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA**.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Conocer y apropiarse la metodología, procedimientos, manuales e instrumentos con los cuales se realiza la auditoria basada en riesgo a los operadores de servicios de salud que permita el cumplimiento del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
2. Conocer y apropiarse la metodología, procedimientos, manuales e instrumentos con los cuales se realiza la evaluación basada en riesgos del modelo de salud que permita el desarrollo del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
3. Identificar in situ, de posibles situaciones de riesgo en los Operadores y Prestadores de Servicios de Salud, acorde a lineamientos y metodología definida por la Dirección de Procesos Asistenciales que dificulte la adecuada ejecución del Modelo de Salud de los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
4. Implementar la metodología los procedimientos, manuales e instrumentos de evaluación basada en riesgos del modelo de salud, que permita el desarrollo del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
5. Garantizar la respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes de los usuarios que contribuya a la satisfacción del usuario.
6. Garantizar la respuesta oportuna y eficaz por parte de los operadores respecto a las alertas críticas, originadas de las auditorías realizadas acorde a lineamientos establecidos que contribuya a la satisfacción del usuario.
7. Analizar y validar periódica y sistemáticamente, casos específicos relacionados con la prestación de servicios de salud e información emitida por los operadores de la Región (datos estadísticos, indicadores de gestión, soportes y requisitos de facturación) entre otros que permita la confiabilidad de la información y la supervisión eficaz a los operadores de servicios de salud.
8. Implementar y alimentar el sistema de información que soporta el Modelo de Supervisión basado en Riesgo acorde a lineamientos establecidos según corresponda.
9. Emitir y entregar de forma oportuna (según periodicidad establecida), eficiente y eficaz los informes de la Gerencia de Servicios de Salud según corresponda, relacionados con evaluación basada en riesgo, Anexo Técnico del Ministerio de Educación Nacional, solicitudes de Entes de Control entre otros, según lineamientos establecidos, que permita el evidenciar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de servicios y las metas de la Gerencia de Servicios de Salud.
10. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las firmas de auditorías, en el marco de los procedimientos, manuales e instrumentos establecidos por la Gerencia de Servicios de Salud y emitir los informes correspondientes a la Dirección de Procesos Asistenciales, que permita la implementación del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
11. Monitorear la oportunidad y eficacia en la respuesta emitida por los operadores en relación a las peticiones

de los usuarios, las alertas críticas (originadas de las auditorías y otras fuentes), así como el incumplimiento de las obligaciones contractuales (originadas de las auditorías y otras fuentes) y realizar la retroalimentación según corresponda, que contribuya a la satisfacción del usuario.

12. Garantizar el cumplimiento de las metas de los indicadores del área en el marco de los procesos y procedimientos en los que participa.
13. Participar activamente en las capacitaciones establecidas por la Dirección de Procesos Asistenciales con el fin de implementar adecuadamente el Modelo de Supervisión Basado en Riesgo
14. Suministrar acompañamiento y soporte técnico a los operadores de servicios de salud y profesionales de salud del Centro de Atención al Usuario relacionado con solicitudes de los Afiliados, del Defensor del Consumidor Financiero, Organismos de Vigilancia y Control entre otros para el trámite respectivo bajo la normatividad vigente.
15. Representar al área en reuniones internas y externas relacionadas con la Gestión de Servicios de Salud y Medicina Laboral, acorde a instrucción de la Dirección de Procesos Asistenciales

Este certificado fue expedido a solicitud del (la) interesado (da) el día 17 del mes de Mayo de 2023.

Para verificar la información acá contenida ingresa a www.jobandtalent.com.co

Atentamente,



JUAN PABLO ZÁRATE MORENO
WORKERS SUCCESS MANAGER
JOBANDTALENT – COLOMBIA



SU TEMPORAL SAS
NIT 800,240,718

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **GARCIA SARMIENTO MARYLUZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **52,725,256** labora con nosotros desde **01 de Marzo 2022** hasta el **16 de Marzo 2022**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL 5 – PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN** en Misión para la empresa usuaria **FIDUCIARIA LA PREVISORA** devengando un salario de **\$5,165,502** y su contrato es por CONTRATO DE TRABAJO POR DURACIÓN DE LA **OBRA O LABOR CONTRATADA**.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Conocer y apropiarse la metodología, procedimientos, manuales e instrumentos con los cuales se realiza la auditoría basada en riesgo a los operadores de servicios de salud que permita el cumplimiento del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
2. Conocer y apropiarse la metodología, procedimientos, manuales e instrumentos con los cuales se realiza la evaluación basada en riesgos del modelo de salud que permita el desarrollo del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
3. Identificar in situ, de posibles situaciones de riesgo en los Operadores y Prestadores de Servicios de Salud, acorde a lineamientos y metodología definida por la Dirección de Procesos Asistenciales que dificulte la adecuada ejecución del Modelo de Salud de los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
4. Implementar la metodología los procedimientos, manuales e instrumentos de evaluación basada en riesgos del modelo de salud, que permita el desarrollo del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
5. Garantizar la respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes de los usuarios que contribuya a la satisfacción del usuario.
6. Garantizar la respuesta oportuna y eficaz por parte de los operadores respecto a las alertas críticas, originadas de las auditorías realizadas acorde a lineamientos establecidos que contribuya a la satisfacción del usuario.
7. Analizar y validar periódica y sistemáticamente, casos específicos relacionados con la prestación de servicios de salud e información emitida por los operadores de la Región (datos estadísticos, indicadores de gestión, soportes y requisitos de facturación) entre otros que permita la confiabilidad de la información y la supervisión eficaz a los operadores de servicios de salud.
8. Implementar y alimentar el sistema de información que soporta el Modelo de Supervisión basado en Riesgo acorde a lineamientos establecidos según corresponda.
9. Emitir y entregar de forma oportuna (según periodicidad establecida), eficiente y eficaz los informes de la Gerencia de Servicios de Salud según corresponda, relacionados con evaluación basada en riesgo, Anexo Técnico del Ministerio de Educación Nacional, solicitudes de Entes de Control entre otros, según lineamientos establecidos, que permita el evidenciar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de servicios y las metas de la Gerencia de Servicios de Salud.
10. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las firmas de auditorías, en el marco de los procedimientos, manuales e instrumentos establecidos por la Gerencia de Servicios de Salud y emitir los informes correspondientes a la Dirección de Procesos Asistenciales, que permita la implementación del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
11. Monitorear la oportunidad y eficacia en la respuesta emitida por los operadores en relación a las peticiones de los usuarios, las alertas críticas (originadas de las auditorías y otras fuentes), así como el incumplimiento de las obligaciones contractuales (originadas de las auditorías y otras fuentes) y realizar la retroalimentación según corresponda, que contribuya a la satisfacción del usuario.
12. Garantizar el cumplimiento de las metas de los indicadores del área en el marco de los procesos y procedimientos en los que participa.
13. Participar activamente en las capacitaciones establecidas por la Dirección de Procesos Asistenciales con el fin de

implementar adecuadamente el Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.

14. Suministrar acompañamiento y soporte técnico a los operadores de servicios de salud y profesionales de salud del Centro de Atención al Usuario relacionado con solicitudes de los Afiliados, del Defensor del Consumidor Financiero, Organismos de Vigilancia y Control entre otros para el trámite respectivo bajo la normatividad vigente.

15. Representar al área en reuniones internas y externas relacionadas con la Gestión de Servicios de Salud y Medicina Laboral, acorde a instrucción de la Dirección de Procesos Asistenciales.

Este certificado fue expedido a solicitud del (la) interesado (da) el día 24 del mes de Mayo de 2023.

Para verificar la información acá contenida ingresa a www.jobandtalent.com.co

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JPZ'.

JUAN PABLO ZÁRATE MORENO
WORKERS SUCCESS MANAGER
JOBANDTALENT – COLOMBIA

A large, light gray circular logo containing the lowercase letters 'it' in a white, sans-serif font.



UT COLTEMP-HQ5

Nit: 901405949-1

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **GARCIA SARMIENTO MARYLUZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **52725256**, tuvo un vínculo laboral **UT COLTEMP-HQ5**, en misión para **FIDUCIARIA LA PREVISORA SA**, con un contrato por **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL 5 - PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN** desde el **24/06/2021**, hasta el **28/02/2022**.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Conocer y apropiar la metodología, procedimientos, manuales e instrumentos con los cuales se realiza la auditoria basada en riesgo a los operadores de servicios de salud que permita el cumplimiento del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
2. Conocer y apropiar la metodología, procedimientos, manuales e instrumentos con los cuales se realiza la evaluación basada en riesgos del modelo de salud que permita el desarrollo del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
3. Identificar in situ, de posibles situaciones de riesgo en los Operadores y Prestadores de Servicios de Salud, acorde a lineamientos y metodología definida por la Dirección de Procesos Asistenciales que dificulte la adecuada ejecución del Modelo de Salud de los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
4. Implementar la metodología los procedimientos, manuales e instrumentos de evaluación basada en riesgos del modelo de salud, que permita el desarrollo del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
5. Garantizar la respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes de los usuarios que contribuya a la satisfacción del usuario.

6. Garantizar la respuesta oportuna y eficaz por parte de los operadores respecto a las alertas críticas, originadas de las auditorías realizadas acorde a lineamientos establecidos que contribuya a la satisfacción del usuario.
7. Analizar y validar periódica y sistemáticamente, casos específicos relacionados con la prestación de servicios de salud e información emitida por los operadores de la Región (datos estadísticos, indicadores de gestión, soportes y requisitos de facturación) entre otros que permita la confiabilidad de la información y la supervisión eficaz a los operadores de servicios de salud.
8. Implementar y alimentar el sistema de información que soporta el Modelo de Supervisión basado en Riesgo acorde a lineamientos establecidos según corresponda.
9. Emitir y entregar de forma oportuna (según periodicidad establecida), eficiente y eficaz los informes de la Gerencia de Servicios de Salud según corresponda, relacionados con evaluación basada en riesgo, Anexo Técnico del Ministerio de Educación Nacional, solicitudes de Entes de Control entre otros, según lineamientos establecidos, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de servicios y las metas de la Gerencia de Servicios de Salud.
10. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las firmas de auditorías, en el marco de los procedimientos, manuales e instrumentos establecidos por la Gerencia de Servicios de Salud y emitir los informes correspondientes a la Dirección de Procesos Asistenciales, que permita la implementación del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo".
11. Monitorear la oportunidad y eficacia en la respuesta emitida por los operadores en relación a las peticiones de los usuarios, las alertas críticas (originadas de las auditorías y otras fuentes), así como el incumplimiento de las obligaciones contractuales (originadas de las auditorías y otras fuentes) y realizar la retroalimentación según corresponda, que contribuya a la satisfacción del usuario".
12. Garantizar el cumplimiento de las metas de los indicadores del área en el marco de los procesos y procedimientos en los que participa.



13. Participar activamente en las capacitaciones establecidas por la Dirección de Procesos Asistenciales con el fin de implementar adecuadamente el Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.

14. Suministrar acompañamiento y soporte técnico a los operadores de servicios de salud y profesionales de salud del Centro de Atención al Usuario relacionado con solicitudes de los Afiliados, del Defensor del Consumidor Financiero, Organismos de Vigilancia y Control entre otros para el trámite respectivo bajo la normatividad vigente.

15. Representar al área en reuniones internas y externas relacionadas con la Gestión de Servicios de Salud y Medicina Laboral, acorde a instrucción de la Dirección de Procesos Asistenciales.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de mayo del 2023, a solicitud del interesado.

Cordialmente



UT COLTEMP-HQ5
NIT. 901405949-1

La presente certificación debe ser verificada únicamente por correo electrónico y con el documento adjunto en el siguiente correo:
info@hq5.com.co



UT COLTEMP-HQ5

Nit: 901405949-1

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **GARCIA SARMIENTO MARYLUZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **52725256**, tuvo un vínculo laboral **UT COLTEMP-HQ5**, en misión para **FIDUCIARIA LA PREVISORA SA**, con un contrato por **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL 5 - PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN** desde el **1/09/2020**, hasta el **30/05/2021**.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Conocer y apropiarse la metodología, procedimientos, manuales e instrumentos con los cuales se realiza la auditoria basada en riesgo a los operadores de servicios de salud que permita el cumplimiento del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
2. Conocer y apropiarse la metodología, procedimientos, manuales e instrumentos con los cuales se realiza la evaluación basada en riesgos del modelo de salud que permita el desarrollo del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
3. Identificar in situ, de posibles situaciones de riesgo en los Operadores y Prestadores de Servicios de Salud, acorde a lineamientos y metodología definida por la Dirección de Procesos Asistenciales que dificulte la adecuada ejecución del Modelo de Salud de los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
4. Implementar la metodología los procedimientos, manuales e instrumentos de evaluación basada en riesgos del modelo de salud, que permita el desarrollo del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.
5. Garantizar la respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes de los usuarios que contribuya a la satisfacción del usuario.

6. Garantizar la respuesta oportuna y eficaz por parte de los operadores respecto a las alertas críticas, originadas de las auditorías realizadas acorde a lineamientos establecidos que contribuya a la satisfacción del usuario.
7. Analizar y validar periódica y sistemáticamente, casos específicos relacionados con la prestación de servicios de salud e información emitida por los operadores de la Región (datos estadísticos, indicadores de gestión, soportes y requisitos de facturación) entre otros que permita la confiabilidad de la información y la supervisión eficaz a los operadores de servicios de salud.
8. Implementar y alimentar el sistema de información que soporta el Modelo de Supervisión basado en Riesgo acorde a lineamientos establecidos según corresponda.
9. Emitir y entregar de forma oportuna (según periodicidad establecida), eficiente y eficaz los informes de la Gerencia de Servicios de Salud según corresponda, relacionados con evaluación basada en riesgo, Anexo Técnico del Ministerio de Educación Nacional, solicitudes de Entes de Control entre otros, según lineamientos establecidos, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de servicios y las metas de la Gerencia de Servicios de Salud.
10. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las firmas de auditorías, en el marco de los procedimientos, manuales e instrumentos establecidos por la Gerencia de Servicios de Salud y emitir los informes correspondientes a la Dirección de Procesos Asistenciales, que permita la implementación del Modelo de Supervisión Basado en Riesgo".
11. Monitorear la oportunidad y eficacia en la respuesta emitida por los operadores en relación a las peticiones de los usuarios, las alertas críticas (originadas de las auditorías y otras fuentes), así como el incumplimiento de las obligaciones contractuales (originadas de las auditorías y otras fuentes) y realizar la retroalimentación según corresponda, que contribuya a la satisfacción del usuario".
12. Garantizar el cumplimiento de las metas de los indicadores del área en el marco de los procesos y procedimientos en los que participa.



13. Participar activamente en las capacitaciones establecidas por la Dirección de Procesos Asistenciales con el fin de implementar adecuadamente el Modelo de Supervisión Basado en Riesgo.

14. Suministrar acompañamiento y soporte técnico a los operadores de servicios de salud y profesionales de salud del Centro de Atención al Usuario relacionado con solicitudes de los Afiliados, del Defensor del Consumidor Financiero, Organismos de Vigilancia y Control entre otros para el trámite respectivo bajo la normatividad vigente.

15. Representar al área en reuniones internas y externas relacionadas con la Gestión de Servicios de Salud y Medicina Laboral, acorde a instrucción de la Dirección de Procesos Asistenciales.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de mayo del 2023, a solicitud del interesado.

Cordialmente



UT COLTEMP-HQ5
NIT. 901405949-1

La presente certificación debe ser verificada únicamente por correo electrónico y con el documento adjunto en el siguiente correo:
info@hq5.com.co